VACANTE UNFPA MEXICO

Especialista en Cooperación Técnica Internacional

Puesto:	Especialista en Cooperación Técnica Internacional
Número de puesto:	TBD
Nivel:	P4 (profesional senior)
Tipo de Contrato	Asignación internacional (o nacional en el caso de contratación local) de duración limitada.
Período de contratación:	15 de febrero de 2021-31 de diciembre de 2021 (con posibilidad de renovación).
Ubicación:	Ciudad de México, México.
Tiempo completo/Medio Tiempo:	Tiempo completo.

Antecedentes:

El Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), creado oficialmente por el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en diciembre del 2019[1], tiene como mandato la identificación, notificación y restitución digna de los más de 37,000 cuerpos pendientes de identificación en México. El MEIF será integrado inicialmente por un Grupo Coordinador, compuesto por:

- 4 Especialistas en identificación forense;
- 1 Especialista en materia legal y jurídica en desaparición forzada y por particulares en México;
- 1 Especialista en cooperación técnica internacional; y
- 1 Especialista en enfoque psicosocial y acompañamiento a familiares.

El Grupo Coordinador tendrá como funciones principales:

- Elaborar los lineamientos y directrices internos de trabajo del MEIF, los cuales incluirán sus procedimientos de actuación, incluyendo los mecanismos de monitoreo y evaluación;
- Desarrollar el plan de trabajo del MEIF;
- Vincularse con familiares de víctimas, sus representantes, colectivos de víctimas, personas expertas, activistas, legisladores y representantes de instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos, nacionales e

[1] De conformidad con el Acuerdo de Creación SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020

internacionales necesarios para el desarrollo, difusión y cumplimiento del mandato y funciones del MEIF;
- Asegurar que el MEIF tenga periódicamente un ejercicio de planeación estratégica y evaluación, con la participación de las familias; y
- Promover la vinculación del MEIF ante el entorno nacional e internacional con diferentes actores políticos, gubernamentales, agencias internacionales, familiares de personas desparecidas, sus representantes y organizaciones de la sociedad civil.
- Identificar e informar periódicamente sobre los retos principales de la identificación forense en México a partir de sus intervenciones y de la información que le hagan llegar familiares y colectivos.

Sobre el puesto:

El/La Especialista en Cooperación Técnica Internacional, será uno de los siete integrantes del Grupo Coordinador del MEIF, como tal contribuye en la planeación, organización y supervisión de todas las actividades del MEIF; y se encarga de promover la cooperación técnica y financiera para el mecanismo.

Propósito del puesto:

La persona seleccionada para el puesto contribuirá de manera activa en la identificación de oportunidades, generación de propuestas y gestión de la cooperación técnica y financiera necesaria para el fortalecimiento del MEIF. De igual manera contribuirá con la identificación de buenas prácticas internacionales, así como la sistematización de las recomendaciones internacionales, incluyendo las de los mecanismos de derechos humanos y personas expertas en la materia, entre otras responsabilidades.

Reporte:

La persona seleccionada operará bajo la coordinación general del / de la Representante del UNFPA en México y reporta directamente a la/el Oficial de Programas del UNFPA responsable del seguimiento del proyecto.

Adicionalmente, como parte del Grupo Coordinador y en el marco del Acuerdo de Creación del MEIF[2], elaborará los reportes que así se consideren hacia el Sistema Nacional de Búsqueda, conforme los mecanismos establecidos dentro del MEIF.

La persona es responsable de:

- Contribuir y participar activamente en los procesos de planeación, organización y supervisión de las actividades del MEIF, en coordinación con las/los integrantes del Grupo Coordinador.

[2] Acuerdo de Creación SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020

- Liderar los procesos de planeación e impulsar la agenda de cooperación técnica y financiera internacional del MEIF, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, según corresponda.
- Identificar oportunidades, así como desarrollar y presentar, ante las personas integrantes del Grupo Coordinador, propuestas de colaboración y vinculación con entidades internacionales para la cooperación técnica, científica y financiera en materia de identificación forense, para su formalización en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, según corresponda.
- Proponer a los demás integrantes del Grupo Coordinador del MEIF proyectos y propuestas de acuerdo de instrumentos de cooperación internacional.
- Proponer al MEIF la celebración de los acuerdos y convenios de cooperación internacional que sean necesarios para el cumplimiento de su mandato a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, según corresponda.
- Dar seguimiento a los convenios e instrumentos internacionales suscritos para el cumplimiento de mandato del MEIF.
- Contribuir en la gestión del apoyo técnico y financiero para el acompañamiento del trabajo de campo por personas expertas que participen en las actividades del MEIF, derivados de los acuerdos y convenios internacionales suscritos.
- Coordinar la integración y presentación de los informes por parte del MEIF a las autoridades competentes y a las familias sobre la cooperación y asistencia técnica internacional llevada a cabo para el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional aplicable y los procedimientos estipulados en el mandato del MEIF.
- Identificar y promover la incorporación y atención de hallazgos de investigación, recomendaciones internacionales, y buenas prácticas en materia forense y desaparición forzada en las acciones del MEIF.

Calificaciones y Experiencia:

- Licenciatura o su equivalente en otros países.
- Maestría, Doctorado, Especialidad o Posgrado en Cooperación Internacional, Relaciones. Internacionales, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Forenses, o áreas afines.
- Experiencia demostrada y reconocida a nivel nacional y/o internacional de al menos 7 años en gestión, planificación y seguimiento técnico y administrativo de proyectos de cooperación internacional, de preferencia en temáticas vinculadas a ciencias forenses, procuración de justicia y derechos humanos, o al menos 10 años en el caso de no haber terminado los estudios de posgrado.
- Capacidades gerenciales y de negociación en el ámbito internacional y multicultural.

- Conocimiento de las políticas y normatividad en materia de cooperación internacional.
- Conocimiento del contexto y marco normativo en materia de desaparición de personas en México, es considerado deseable.
- Se valorarán conocimientos en transparencia y estrategias anti-corrupción, en cooperación internacional en materia de seguridad y justicia, así como del contexto y prácticas de delincuencia organizada en México.
- Respeto y trato digno a las víctimas.
- Capacidades gerenciales: visión estratégica, trabajo en equipo, gestión de personal y presupuestos, liderazgo, comunicación asertiva y capacidad de negociación.
- Capacidad de coordinación interinstitucional y de sinergias de trabajo con víctimas, colectivos de familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil, representantes legales, autoridades de distintos niveles de gobierno y organismos internacionales.
- Capacidad de coordinación, interlocución y toma de decisión en escenarios complejos y bajo presión.
- Ética profesional.

Lenguajes:

- Fluidez en español e inglés, tanto verbal como escrito.

Competencias requeridas:

Valores: Ejemplificar la integridad, Demostrar compromiso con el UNFPA y con las Naciones Unidas, Abrazar la diversidad cultural, Abrazar el cambio	**Competencias funcionales:** Incidencia política Aprovechar los recursos de los gobiernos y socios / construcción de alianzas y asociaciones estratégicas. Orientación a resultados Comunicación interna y externa e incidencia para la movilización de resultados.
Competencias básicas: Lograr resultados, Ser responsable, Desarrollar y aplicar experiencia profesional Pensar analítica y estratégicamente, Trabajar en equipo / gestionarse así misma/o y sus relaciones, Comunicarse para generar impacto	**Competencias gerenciales:** Proporcionar un enfoque estratégico, Participar en socios internos / externos y interesados, Liderar, desarrollar y empoderar personas, creando una cultura de desempeño Tomar decisiones y ejercer juicio

Compensaciones y beneficios:

Este puesto ofrece un paquete de remuneración atractivo que incluye un salario neto competitivo más salud seguro y otros beneficios según corresponda.

Anuncio:

La vacante está abierta personas de nacionalidad mexicana y a personas extranjeras que cumplan con el perfil.

Documentación a presentar:

- Una carta de intención dirigida al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA en México, señalando su motivación y cómo su experiencia se adecúa al perfil solicitado.
- Curriculum Vitae
- Formulario P11 debidamente completado y firmado.

Otra información relevante:

Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.

El UNFPA no solicita ni indaga información sobre el estado de cualquier candidata/o con respecto al VIH o el sida, Asimismo, en ningún caso ejerce discriminación sobre la base del estatus de cada persona con respecto al VIH o el sida.

El UNFPA está comprometido con la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura. Todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su identidad y/o expresión de género, son alentadas a participar.

El UNFPA tiene una política de cero tolerancia para todas las formas de explotación, abuso y acoso sexual, ya sean contra un receptor de asistencia o colegas de trabajo. Derivado de lo anterior, tomará las medidas necesarias para asegurar que las personas seleccionadas no se encuentren en las listas de personas sancionadas por causas de explotación, abuso o acoso sexual

VACANTE UNFPA MEXICO

Especialista en materia legal y jurídica en desaparición forzada y por particulares en México

Puesto:	Especialista en materia legal y jurídica en desaparición forzada y por particulares en México.
Número de puesto:	TBD
Nivel:	P4 (profesional senior)
Tipo de Contrato	Asignación internacional (o nacional en el caso de contratación local) de duración limitada.
Período de contratación:	15 de febrero de 2021-31 de diciembre de 2021 (con posibilidad de renovación).
Ubicación:	Ciudad de México, México
Tiempo completo/Medio Tiempo:	Tiempo completo.

Antecedentes:

El Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), creado oficialmente por el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en diciembre del 2019[1], tiene como mandato la identificación, notificación y restitución digna de los más de 37,000 cuerpos pendientes de identificación en México. El MEIF será integrado inicialmente por un Grupo Coordinador, compuesto por:

- 4 Especialistas en identificación forense;
- 1 Especialista en materia legal y jurídica en desaparición forzada y por particulares en México;
- 1 Especialista en cooperación técnica internacional; y
- 1 Especialista en enfoque psicosocial y acompañamiento a familiares.

El Grupo Coordinador tendrá como funciones principales:

- Elaborar los lineamientos y directrices internos de trabajo del MEIF, los cuales incluirán sus procedimientos de actuación, incluyendo los mecanismos de monitoreo y evaluación;
- Desarrollar el plan de trabajo del MEIF;
- Vincularse con familiares de víctimas, sus representantes, colectivos de víctimas, personas expertas, activistas, legisladores y representantes de instituciones,

[1] De conformidad con el Acuerdo de Creación SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020

organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos, nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo, difusión y cumplimiento del mandato y funciones del MEIF;
- Asegurar que el MEIF tenga periódicamente un ejercicio de planeación estratégica y evaluación, con la participación de las familias;
- Promover la vinculación del MEIF ante el entorno nacional e internacional con diferentes actores políticos, gubernamentales, agencias internacionales, familiares de personas desparecidas, sus representantes y organizaciones de la sociedad civil; e
- Identificar e informar periódicamente sobre los retos principales de la identificación forense en México a partir de sus intervenciones y de la información que le hagan llegar familiares y colectivos.

Sobre el puesto:

El/La Especialista Técnico (a) en materia legal y jurídica en desaparición forzada y por particulares en México será uno de los siete integrantes del Grupo Coordinador del MEIF, como tal contribuye en la planeación, organización y supervisión de todas las actividades del MEIF; y además generará las propuestas de ordenamientos normativos, conforme a la regulación vigente, estructuración e instrumentación en materia de desaparición e identificación forense para el cumplimiento del mandato de dicho mecanismo.

Propósito del puesto:

La persona seleccionada para el puesto coadyuvará en la generación de propuestas para los marcos normativos necesarios (lineamientos, instrumentos jurídicos, propuestas de reforma, convenios, etc.) para el cumplimiento de las funciones del MEIF y el fortalecimiento de la institucionalidad en materia de desaparición e identificación forense. Promoverá la articulación entre las diferentes instituciones vinculadas con el tema, así como los acuerdos de coordinación y colaboración pertinentes.

Reporte: La persona seleccionada operará bajo la coordinación general del / de la Representante del UNFPA en México y reporta directamente a la/el Oficial de Programas del UNFPA responsable del seguimiento del proyecto.

Adicionalmente, como parte del Grupo Coordinador y en el marco del Acuerdo de Creación del MEIF[2], elaborará los reportes que así se consideren hacia el Sistema Nacional de Búsqueda, conforme los mecanismos establecidos dentro del MEIF.

La persona es responsable de:

- Contribuir y participar activamente en los procesos de planeación, organización y supervisión de las actividades del MEIF, en coordinación con las/los integrantes del Grupo Coordinador.

[2] Acuerdo de Creación SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020

- Proponer las acciones para la instrumentación jurídica del acuerdo SNBP/001/2019 por el que se crea el MEIF en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales.
- Identificar las autoridades federales, estatales y municipales, así como actores claves que participarán en la implementación del MEIF y en su caso proponer sesiones de trabajo para impulsar la operación del MEIF conforme al plan de trabajo.
- Proponer, facilitar y dar seguimiento a esquemas de colaboración y coordinación, contenidos técnicos y lineamientos con las autoridades competentes (Fiscalía General de la República, Procuradurías y Fiscalías Locales, Servicios Médicos o Institutos Forenses, entre otras) para la operación del MEIF de acuerdo con su mandato.
- Desarrollar las propuestas de los lineamientos internos e instrumentos jurídicos que guiarán la actuación del MEIF, de acuerdo con su mandato establecido en el Acuerdo de creación.
- Desarrollar propuestas de reformas legislativas y normativas en materia forense para la consideración del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Calificaciones y Experiencia:

- Licenciatura en Derecho, seguido por estudios de maestría o doctorado en Derecho, Derechos Humanos, Ciencias Políticas, Sociología, Antropología o áreas afines.
- Se valorarán especialidades en Criminalística y ciencias con aplicación forense.
- Experiencia demostrada y reconocida a nivel nacional y/o internacional de al menos 7 años en el ejercicio de la profesión de abogado/a, y en particular, experiencia demostrable en la creación y/o reforma de marcos normativos e instituciones de procuración y administración de justicia, o al menos 10 años en el caso de no haber terminado los estudios de posgrado.
- Experiencia demostrada y reconocida en procesos de lucha contra la impunidad, así como acompañamiento y acceso a la justicia para víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.
- Experiencia demostrada y reconocida en la construcción de políticas públicas en temas afines.
- Experiencia demostrada y reconocida en procesos participativos con tomadores de decisiones, contrapartes gubernamentales, sector privado y sociedad civil.
- Conocimiento del marco normativo mexicano –derecho penal, derecho procesal penal (en particular elementos relativos a la preservación de la cadena de custodia), constitucional, derechos humanos, entre otros- y del marco normativo del sistema interamericano y del sistema universal de derechos humanos.
- Conocimiento del contexto y marco normativo en materia de desaparición de personas en México.
- Conocimiento de los derechos de las víctimas y de la investigación y procesamiento de casos de desapariciones forzadas y por particulares.
- Conocimiento de la administración pública mexicana, y de las competencias y obligaciones de las diversas instituciones de los diferentes niveles de gobierno.

- Capacidad de coordinación interinstitucional y de generación de sinergias de trabajo con múltiples actores en distintos niveles de gobierno, así como con familiares de personas desaparecidas, representantes y organizaciones de la sociedad civil.
- Capacidad de coordinación interinstitucional y de sinergias de trabajo con víctimas, colectivos de familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil, representantes legales, autoridades de distintos niveles de gobierno y organismos internacionales;
- Habilidades analíticas sólidas para organizar ideas, estructurar textos y presentaciones y redactar instrumentos jurídicos, hacer propuestas de políticas públicas, documentos de trabajo e informes de trabajo.
- Sensibilidad para comunicar con trato digno a las familias los aspectos jurídicos de los procesos forenses.
- Ser una persona de reconocida versación y compromiso con el respeto y garantía de los derechos humanos.
- Respeto y trato digno a las víctimas;
- Capacidad de coordinación, interlocución y toma de decisión en escenarios complejos y bajo presión; y
- Ética profesional.

Lenguajes:

- Fluidez en español, tanto verbal como escrito. Inglés deseable.

Competencias requeridas:

Valores: Ejemplificar la integridad, Demostrar compromiso con el UNFPA y con las Naciones Unidas, Abrazar la diversidad cultural, Abrazar el cambio	**Competencias funcionales:** Incidencia política Aprovechar los recursos de los gobiernos y socios / construcción de alianzas y asociaciones estratégicas. Orientación a resultados Comunicación interna y externa e incidencia para la movilización de resultados.
Competencias básicas: Lograr resultados, Ser responsable, Desarrollar y aplicar experiencia profesional Pensar analítica y estratégicamente, Trabajar en equipo / gestionarse así misma/o y sus relaciones, Comunicarse para generar impacto	**Competencias gerenciales:** Proporcionar un enfoque estratégico, Participar en socios internos / externos y interesados, Liderar, desarrollar y empoderar personas, creando una cultura de desempeño Tomar decisiones y ejercer juicio

Compensaciones y beneficios:

Este puesto ofrece un paquete de remuneración atractivo que incluye un salario neto competitivo más salud seguro y otros beneficios según corresponda.

Anuncio:

La vacante está abierta a personas de nacionalidad mexicana y a personas extranjeras que cumplan con el perfil.

Documentación a presentar:

- Una carta de intención dirigida al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA en México, señalando su motivación y cómo su experiencia se adecúa al perfil solicitado.
- Curriculum Vitae
- Formulario P11 debidamente completado y firmado.

Otra información relevante:

Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.

El UNFPA no solicita ni indaga información sobre el estado de cualquier candidata/o con respecto al VIH o el sida, Asimismo, en ningún caso ejerce discriminación sobre la base del estatus de cada persona con respecto al VIH o el sida.

El UNFPA está comprometido con la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura. Todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su identidad y/o expresión de género, son alentadas a participar.

El UNFPA tiene una política de cero tolerancia para todas las formas de explotación, abuso y acoso sexual, ya sean contra un receptor de asistencia o colegas de trabajo. Derivado de lo anterior, tomará las medidas necesarias para asegurar que las personas seleccionadas no se encuentren en las listas de personas sancionadas por causas de explotación, abuso o acoso sexual

VACANTE UNFPA MEXICO

Especialista en identificación forense.

Puesto:	Especialista en identificación forense.
Número de puesto:	TBD
Nivel:	P4 (profesional senior)
Tipo de Contrato	Asignación internacional (o nacional en el caso de contratación local) de duración limitada.
Período de contratación:	15 de febrero de 2021-31 de diciembre de 2021 (con posibilidad de renovación).
Ubicación:	Ciudad de México, México.
Tiempo completo/Medio Tiempo:	Tiempo completo.

Antecedentes:

El Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), creado oficialmente por el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en diciembre del 2019[1], tiene como mandato la identificación, notificación y restitución digna de los más de 37,000 cuerpos pendientes de identificación en México. El MEIF será integrado inicialmente por un Grupo Coordinador, compuesto por:

- 4 Especialistas en identificación forense;
- 1 Especialista en materia legal y jurídica en desaparición forzada y por particulares en México;
- 1 Especialista en cooperación técnica internacional; y
- 1 Especialista en enfoque psicosocial y acompañamiento a familiares.

El Grupo Coordinador tendrá como funciones principales:

- Elaborar los lineamientos y directrices internos de trabajo del MEIF, los cuales incluirán sus procedimientos de actuación, incluyendo los mecanismos de monitoreo y evaluación;
- Desarrollar el plan de trabajo del MEIF;
- Vincularse con familiares de víctimas, sus representantes, colectivos de víctimas, personas expertas, activistas, legisladores y representantes de instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos, nacionales e

[1] De conformidad con el Acuerdo de Creación SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020

internacionales necesarios para el desarrollo, difusión y cumplimiento del mandato y funciones del MEIF;

- Asegurar que el MEIF tenga periódicamente un ejercicio de planeación estratégica y evaluación, con la participación de las familias; y
- Promover la vinculación del MEIF ante el entorno nacional e internacional con diferentes actores políticos, gubernamentales, agencias internacionales, familiares de personas desparecidas, sus representantes y organizaciones de la sociedad civil.
- Identificar e informar periódicamente sobre los retos principales de la identificación forense en México a partir de sus intervenciones y de la información que le hagan llegar familiares y colectivos.

Sobre el puesto:

El/La Especialista en identificación forense será uno de los siete integrantes del Grupo Coordinador del MEIF, como tal contribuye en la planeación, organización y supervisión de todas las actividades del MEIF; así como a desarrollar lineamientos e insumos técnico-forenses para que los procesos de intervenciones periciales en materia de identificación forense cumplan con los criterios, normas y estándares del ámbito.

Propósito del puesto:

La persona seleccionada para el puesto contribuirá de manera activa en la generación de las herramientas técnicas y programáticas para la incorporación de criterios, normas y estándares del ámbito forense en la institucionalidad creada en el país, en el marco del MEIF. De igual manera proporcionará la asistencia técnica requerida para la obtención de indicios con valor científico, técnico y jurídico en la realización de intervenciones periciales en materia de identificación forense.

Reporte:

La persona seleccionada operará bajo la coordinación general del / de la Representante del UNFPA en México y reporta directamente a la/el Oficial de Programas del UNFPA responsable del seguimiento del proyecto.

Adicionalmente, como parte del Grupo Coordinador y en el marco del Acuerdo de Creación del MEIF[2], elaborará los reportes que así se consideren hacia el Sistema Nacional de Búsqueda, conforme los mecanismos establecidos dentro del MEIF.

La persona es responsable de:

- Contribuir y participar activamente en los procesos de planeación, organización y supervisión de las actividades del MEIF, en coordinación con las/los integrantes del Grupo Coordinador.

[2] Acuerdo de Creación SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020

- Incorporar el conocimiento técnico-forense para el desarrollo de la visión estratégica y el cumplimiento de las funciones del MEIF.
- Impulsar y supervisar la implementación de estrategias para garantizar que en el desempeño del MEIF, se cumplan los criterios, normas y estándares en el ámbito forense, nacionales e internacionales.
- Liderar la coordinación para la realización de intervenciones periciales en materia de identificación forense, en el ámbito de su competencia.
- Coadyuvar mediante sus intervenciones periciales, con las autoridades, para la obtención de indicios con valor científico, técnico y jurídico.
- Liderar los procesos de elaboración de los lineamientos y directrices internos de trabajo del MEIF en materia técnico-forense, los cuales incluirán sus procedimientos de actuación y mecanismos de supervisión y evaluación.
- Diseñar y liderar la aplicación de los mecanismos de supervisión y evaluación de las actividades del MEIF en materia técnico-forense, en particular las intervenciones periciales.
- Dar seguimiento a las peticiones que realicen las autoridades al MEIF en materia técnico-forense.
- Desarrollar la planeación técnica, así como de la identificación de los equipos de trabajos requeridos, las necesidades de contratación de terceros o equipos independientes, o la combinación de ambas modalidades de trabajo, en materia técnica-forense, para el funcionamiento del MEIF.

Calificaciones y Experiencia:

- Licenciatura, o su equivalente, en las ciencias relativas a la identificación humana tales como: Biología, Medicina, Antropología, Antropología Física, Antropología Social, Arqueología, Odontología, criminología o ciencias afines, seguido por estudios de Maestría, Doctorado, Especialidad o posgrado en Genética Forense, Antropología Forense, Arqueología Forense, Medicina Forense, Odontología Forense, Criminalística o ciencias afines.
- Experiencia demostrada y reconocida a nivel nacional y/o internacional de al menos 7 años, o al menos 10 años en el caso de no haber terminado los estudios de posgrado, en:
    - Procesos de búsqueda de personas desaparecidas e identificación forense. Se valorará ampliamente que tenga experiencia de trabajo en contextos masivos.
    - Diseño y desarrollo de proyectos, instrumentos, procedimientos, instituciones y/o iniciativas, así como en la construcción de planes estratégicos para el abordaje forense en la identificación masiva de personas no identificadas/no reclamadas.
    - Interlocución adecuada y robusta con familiares de víctimas, colectivos de familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades de diversos niveles, en temas de identificación forense y búsqueda de personas desaparecidas.

    - Abordaje multidisciplinario de casos complejos y el proceso de identificación de los mismos, que incluyan las mejores prácticas forenses apegadas a estándares nacionales e internacionales.
- Contar con una amplia red de contactos con personas expertas nacionales y extranjeras en materia de identificación forense y de resolución y prevención de desapariciones
- Conocimiento y pericia en los procesos técnico-científicos relativos a la recolección y recopilación de información, análisis, recuperación e identificación forense de personas desaparecidas y la entrega digna de los cuerpos a sus familias.
- Conocimiento en el uso de herramientas tecnológicas, incluyendo las de última generación, en particular aquellas necesarias para los procesos de identificación forense (AFIS, CODIS, AM/PM, entre otras).
- Conocimiento del contexto y marco normativo en materia de desaparición de personas en México es considerado deseable.
- Respeto y trato digno a las víctimas;
- Capacidades gerenciales: visión estratégica, trabajo en equipo, gestión de personal y presupuestos, liderazgo, comunicación asertiva y capacidad de negociación;
- Capacidad de coordinación interinstitucional y de sinergias de trabajo con víctimas, colectivos de familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil, representantes legales, autoridades de distintos niveles de gobierno y organismos internacionales;
- Capacidad de coordinación, interlocución y toma de decisión en escenarios complejos y bajo presión; y
- Ética profesional.

Lenguajes:

- Fluidez en español tanto verbal como escrito. Inglés deseable.

Competencias requeridas:

Valores: Ejemplificar la integridad, Demostrar compromiso con el UNFPA y con las Naciones Unidas, Abrazar la diversidad cultural, Abrazar el cambio	**Competencias funcionales:** Incidencia política Aprovechar los recursos de los gobiernos y socios / construcción de alianzas y asociaciones estratégicas. Orientación a resultados Comunicación interna y externa e incidencia para la movilización de resultados.
Competencias básicas: Lograr resultados, Ser responsable,	**Competencias gerenciales:** Proporcionar un enfoque estratégico, Participar en socios internos / externos y

Desarrollar y aplicar experiencia profesional Pensar analítica y estratégicamente, Trabajar en equipo / gestionarse así misma/o y sus relaciones, Comunicarse para generar impacto	interesados, Liderar, desarrollar y empoderar personas, creando una cultura de desempeño Tomar decisiones y ejercer juicio

Compensaciones y beneficios:

Este puesto ofrece un paquete de remuneración atractivo que incluye un salario neto competitivo más salud seguro y otros beneficios según corresponda.

Anuncio:

La vacante está abierta personas de nacionalidad mexicana y a personas extranjeras que cumplan con el perfil.

Documentación a presentar:

- Una carta de intención dirigida al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA en México, señalando su motivación y cómo su experiencia se adecúa al perfil solicitado.
- Curriculum Vitae
- Formulario P11 debidamente completado y firmado.

Otra información relevante:

Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.

El UNFPA no solicita ni indaga información sobre el estado de cualquier candidata/o con respecto al VIH o el sida, Asimismo, en ningún caso ejerce discriminación sobre la base del estatus de cada persona con respecto al VIH o el sida.

El UNFPA está comprometido con la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura. Todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su identidad y/o expresión de género, son alentadas a participar.

El UNFPA tiene una política de cero tolerancia para todas las formas de explotación, abuso y acoso sexual, ya sean contra un receptor de asistencia o colegas de trabajo. Derivado de lo anterior, tomará las medidas necesarias para asegurar que las personas seleccionadas no se encuentren en las listas de personas sancionadas por causas de explotación, abuso o acoso sexual

VACANTE UNFPA MEXICO

Especialista en Enfoque Psicosocial y acompañamiento a familiares

Puesto:	Especialista en Enfoque Psicosocial y acompañamiento a familiares
Número de puesto:	TBD
Nivel:	P4 (profesional senior)
Tipo de Contrato	Asignación internacional (o nacional en el caso de contratación local) de duración limitada.
Período de contratación:	15 de febrero de 2021-31 de diciembre de 2021 (con posibilidad de renovación).
Ubicación:	Ciudad de México, México.
Tiempo completo/Medio Tiempo:	Tiempo completo.

Antecedentes:

El Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), creado oficialmente por el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en diciembre del 2019[1], tiene como mandato la identificación, notificación y restitución digna de los más de 37,000 cuerpos pendientes de identificación en México. El MEIF será integrado inicialmente por un Grupo Coordinador, compuesto por:

- 4 Especialistas en identificación forense;
- 1 Especialista en materia legal y jurídica en desaparición forzada y por particulares en México;
- 1 Especialista en cooperación técnica internacional; y
- 1 Especialista en enfoque psicosocial y acompañamiento a familiares.

El Grupo Coordinador tendrá como funciones principales:

- Elaborar los lineamientos y directrices internos de trabajo del MEIF, los cuales incluirán sus procedimientos de actuación, incluyendo los mecanismos de monitoreo y evaluación;
- Desarrollar el plan de trabajo del MEIF;

[1] De conformidad con el Acuerdo de Creación SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020

- Vincularse con familiares de víctimas, sus representantes, colectivos de víctimas, personas expertas, activistas, legisladores y representantes de instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos, nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo, difusión y cumplimiento del mandato y funciones del MEIF;
- Asegurar que el MEIF tenga periódicamente un ejercicio de planeación estratégica y evaluación, con la participación de las familias; y
- Promover la vinculación del MEIF ante el entorno nacional e internacional con diferentes actores políticos, gubernamentales, agencias internacionales, familiares de personas desparecidas, sus representantes y organizaciones de la sociedad civil.
- Identificar e informar periódicamente sobre los retos principales de la identificación forense en México a partir de sus intervenciones y de la información que le hagan llegar familiares y colectivos.

Sobre el puesto:

El/La Especialista en Enfoque Psicosocial y acompañamiento a familiares será uno de los siete integrantes del Grupo Coordinador del MEIF, como tal contribuye en la planeación, organización y supervisión de todas las actividades del MEIF; y además se encarga de desarrollar productos técnicos de alta valía, así como estrategias, desde un enfoque psicosocial, de vinculación, intervención, comunicación y atención integral a las víctimas de desaparición en los procesos de identificación forense, notificación y restitución a sus familiares.

Propósito del puesto:

La persona seleccionada para el puesto será responsable de la generación de las herramientas técnicas y programáticas para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención a las víctimas de desaparición, con base en los principios internacionales, los derechos humanos y enfoques transversales, en la institucionalidad creada en el país, en el marco del MEIF. El puesto estará orientado, también, a la construcción de estrategias, desde un enfoque psicosocial, de vinculación, intervención y atención de familiares de personas desaparecidas, sus representantes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil.

Reporte:

La persona seleccionada operará bajo la coordinación general del / de la Representante del UNFPA en México y reporta directamente a la/el Oficial de Programas del UNFPA responsable del seguimiento del proyecto.

Adicionalmente, como parte del Grupo Coordinador y en el marco del Acuerdo de Creación del MEIF[2], elaborará los reportes que así se consideren hacia el Sistema Nacional de Búsqueda, conforme los mecanismos establecidos dentro del MEIF.

La persona es responsable de:

- Contribuir y participar activamente en los procesos de planeación, organización y supervisión de las actividades del MEIF, en coordinación con las/los integrantes del Grupo Coordinador.
- Liderar los procesos para la elaboración de las propuestas de manuales de políticas internas del MEIF relativas a la participación de familiares de personas desaparecidas, sus representantes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil.
- Elaborar e implementar estrategias de vinculación e interlocución con víctimas, desde un enfoque psicosocial con el objeto de fortalecer su participación activa, sustantiva y permanente, en todos los procesos del MEIF.
- Diseñar e implementar estrategias de intervención psicosocial en los procesos de identificación forense, notificación y restitución en los que intervenga el MEIF, tomando en cuenta los impactos psicosociales generados por la desaparición y otras violaciones a derechos humanos.
- Impulsar la generación de vinculación interinstitucional que posibilite la atención integral a las víctimas de desaparición.
- Diseñar y liderar la implementación del mecanismo de seguimiento de atención psicosocial a las víctimas relacionadas con las acciones del MEIF.
- Proponer estrategias de comunicación efectivas y respetuosas de los Derechos Humanos entre autoridades y víctimas, en lo que respecta al cumplimiento del mandato del MEIF.

Calificaciones y Experiencia:

- Licenciatura, o su equivalente, en Psicología, Trabajo Social u otras disciplinas afines de las ciencias sociales y de la salud, seguido de Maestría o Doctorado en Derechos Humanos, Victimología, Psicología Social o ciencias afines. Formaciones complementarias en documentación de violaciones graves a los derechos humanos, acompañamiento psicosocial a víctimas y estrategias psico-jurídicas, serán ampliamente valoradas.
- Experiencia demostrada y reconocida a nivel nacional y/o internacional de al menos 7 años en la aplicación del enfoque psicosocial para la atención a víctimas de violaciones graves a los derechos humanos en instituciones públicas y/o de la sociedad civil, o al menos 10 años en el caso de no haber terminado los estudios de posgrado.
- Experiencia comprobable en materia de:

[2] Acuerdo de Creación SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020

- Diseño de procesos de acompañamiento psicosocial a víctimas en casos de desaparición forzada.
- Documentación de impactos psicosociales en casos de violaciones graves a derechos humanos.
- Coordinación y elaboración de informes de impacto psicosocial en casos de violaciones graves a derechos humanos.
- Diseño de estrategias psico-jurídicas en casos de violaciones graves a los derechos humanos.
- Diseño e implementación de estrategias de capacitación en temas relacionados con atención a víctimas, derechos humanos, violaciones graves a derechos humanos y/o atención psicosocial a víctimas.

- Entendimiento de la instrumentación de los principios señalados en la Ley General de Víctimas, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometidas por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas de Naciones Unidas, y demás normativa nacional e internacional aplicable.
- Capacidad para establecer relaciones empáticas y de trato digno con familiares de personas desaparecidas.
- Conocimiento del impacto de la interacción de los familiares de personas desaparecidas con el sistema de justicia.
- Conocimiento del contexto y marco normativo en materia de desaparición de personas en México, es considerado deseable.
- Entendimiento de los procesos forenses y su relación con la búsqueda de personas desaparecidas e investigaciones correspondientes.
- Respeto y trato digno a las víctimas.
- Capacidades gerenciales: visión estratégica, trabajo en equipo, gestión de personal y presupuestos, liderazgo, comunicación asertiva y capacidad de negociación.
- Capacidad de coordinación interinstitucional y de sinergias de trabajo con víctimas, colectivos de familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil, representantes legales, autoridades de distintos niveles de gobierno y organismos internacionales.
- Capacidad de coordinación, interlocución y toma de decisión en escenarios complejos y bajo presión.
- Ética profesional.

Lenguajes:

- Fluidez en español tanto verbal como escrito. Inglés deseable.

Competencias requeridas:

Valores:	**Competencias funcionales:**
Ejemplificar la integridad,	Incidencia política

Demostrar compromiso con el UNFPA y con las Naciones Unidas, Abrazar la diversidad cultural, Abrazar el cambio	Aprovechar los recursos de los gobiernos y socios / construcción de alianzas y asociaciones estratégicas. Orientación a resultados Comunicación interna y externa e incidencia para de la movilización de resultados.
Competencias básicas: Lograr resultados, Ser responsable, Desarrollar y aplicar experiencia profesional Pensar analítica y estratégicamente, Trabajar en equipo / gestionarse así misma/o y sus relaciones, Comunicarse para generar impacto	**Competencias gerenciales:** Proporcionar un enfoque estratégico, Participar en socios internos / externos y interesados, Liderar, desarrollar y empoderar personas, creando una cultura de desempeño Tomar decisiones y ejercer juicio

Compensaciones y beneficios:

Este puesto ofrece un paquete de remuneración atractivo que incluye un salario neto competitivo más salud seguro y otros beneficios según corresponda.

Anuncio:

La vacante está abierta personas de nacionalidad mexicana y a personas extranjeras que cumplan con el perfil.

Documentación a presentar:

- Una carta de intención dirigida al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA en México, señalando su motivación y cómo su experiencia se adecúa al perfil solicitado.
- Curriculum Vitae
- Formulario P11 debidamente completado y firmado.

Otra información relevante:

Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.

El UNFPA no solicita ni indaga información sobre el estado de cualquier candidata/o con respecto al VIH o el sida, Asimismo, en ningún caso ejerce discriminación sobre la base del estatus de cada persona con respecto al VIH o el sida.

El UNFPA está comprometido con la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura. Todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su identidad y/o expresión de género, son alentadas a participar.

El UNFPA tiene una política de cero tolerancia para todas las formas de explotación, abuso y acoso sexual, ya sean contra un receptor de asistencia o colegas de trabajo. Derivado de lo anterior, tomará las medidas necesarias para asegurar que las personas seleccionadas no se encuentren en las listas de personas sancionadas por causas de explotación, abuso o acoso sexual.